

EL CONCEPTO DE *FUNKTIONSVERBGEFÜGE*:
CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y CORRESPONDENCIAS
TERMINOLÓGICAS EN ESPAÑOL

ALFONSO CORBACHO SÁNCHEZ
Universidad de Extremadura

Resumen

En la presente contribución se pretende someter a estudio el concepto de *Funktionsverbgefüge* (FVG) —construcción con verbo funcional— centrado, sobre todo, en la estructura bimembre sustantivo-verbo al objeto de mostrar un número considerable de correspondencias terminológicas en español. De los diferentes artículos y manuales recopilados se desprende, en líneas generales, cierto paralelismo entre las lenguas alemana y española, si bien cuenta el español con un mayor número de etiquetas para designar un mismo fenómeno lingüístico. Además, se analiza el concepto de colocación en relación con este tipo de construcciones en el ámbito —generalmente periférico— de la disciplina fraseológica, a pesar de que estas construcciones queden fuera de toda consideración para un determinado sector de especialistas en fraseología.

Palabras clave: *Funktionsverbgefüge*, alemán, español, colocaciones, fraseología.

Abstract

The aim of this paper is to study the concept of *Funktionsverbgefüge* (FVG) —a construction with a functional verb— focusing above all on the noun-verb structure in order to show a considerable number of corresponding terms in Spanish. A certain parallelism between the two languages —German and Spanish— can be observed in the papers and guides consulted, though Spanish tends to have a greater number of labels for the one linguistic phenomenon. The concept of collocation will also be analysed in relation to this type of constructions within the limits of the field of phraseology, even though these constructions are not taken into account by a particular sector of specialists in phraseology.

Keywords: *Funktionsverbgefüge*, German, Spanish, collocations, phraseology.

1. Introducción

La lengua alemana despliega una amplia variedad de verbos funcionales (*Funktionsverben*) dentro de un marco determinado que recibe el nombre de construcción con verbo funcional¹ (*Funktionsverbgefüge*). El estudio de este tipo de construcciones desde una perspectiva gramatical se remonta aproximadamente a 1965², dado que hasta la fecha el tratamiento de estas estructuras había correspondido a la estilística (Helbig 1979: 273). Sin embargo, unos años antes W. Porzig (1957) ya había entrado en contacto con cuestiones muy cercanas a lo que en la actualidad se designa, casi por unanimidad en el ámbito de la Germanística, bajo el término de *Funktionsverbgefüge* —de ahora en adelante FVG—. Pues bien, la teoría de Porzig estaba centrada en la *wesenhafte Bedeutungsbeziehung* (relación esencial de significado), esto es, las relaciones de significado entre sí que existen en sintagmas bimembres, cuyas construcciones pueden estar formadas por sustantivo-verbo o sustantivo-adjetivo.

Como una muy modesta, aunque estimamos que significativa, aportación a esta línea de estudio veamos en las siguientes páginas a qué nos referimos con la citada denominación.

2. Delimitación conceptual y terminológica de «Funktionsverbgefüge»

Tal y como se ha señalado en el epígrafe anterior, repasaremos las principales aportaciones teóricas y correspondencias terminológicas en español presentadas hasta la fecha en torno al concepto de FVG, pero no sin mostrar una aclaración previa procedente de uno de los especialistas más destacados en esta materia. Gerhard Helbig (1979: 273) quien, a nuestro parecer, articula una de las definiciones más minuciosas de las construcciones con

¹ En el presente estudio hallaremos un amplio repertorio de correspondencias y equivalencias españolas de la noción alemana *Funktionsverbgefüge* relativas todas ellas a la misma realidad. Asimismo, nos hemos inclinado por utilizar en las siguientes páginas la denominación española «construcción con verbo funcional» por razones de simplicidad y sencillez, y porque, en nuestra opinión, refleja la traducción más fiel del alemán. Para un tratamiento pormenorizado sobre este tema pueden consultarse los trabajos de Persson (1981, 1984), Schemann (1982), Jie (1982), Lehman (1983), Richter (1988) y Schaarschuh (1990). Por otra parte, además del término *Funktionsverbgefüge* apuntado por la mayor parte de los lingüistas, también hemos encontrado las designaciones de *Streckverben* (Burger 1973), *Schwellgefüge* (Glück 1993: 202) y *Streckform* (Helbig 1979; Schemann 1993). Concretamente la descripción del término *Streckformen* (sinónimo de *Funktionsverbgefüge*) de H. Schemann (1993: XLIX) denota una concepción un tanto particular —aunque haga referencia a la misma cuestión— de los fenómenos lingüísticos mencionados, cuando detalla que el significado total de una construcción representa una «variante» del significado de su núcleo nominal (por ejemplo: *zum Ausdruck bringen* = *ausdrücken*).

² Todo apunta a que Polenz (1963) introdujo el término de *Funktionsverben*, mientras que Engelen (1968) fue el primero en utilizar la noción de *Funktionsverbgefüge*.

verbo funcional, puesto que desglosa en su explicación cada una de las partes constituyentes que pueden formar parte de la construcción, escribe que: «*Wir bezeichnen die gesamte Fügung von Verb und nominalem Teil als „Funktionsverbgefüge“ (=FVG), den verbalen Teil als „Funktionsverb“ (=FV), den nominalen Teil als Substantiv im Funktionsverbgefüge (=SF); je nach der morphologischen Repräsentation kann dieses Substantiv erscheinen in einer Präpositionalgruppe (=pSF), als Substantiv im Akkusativ (=SaF), im Dativ (=SdF), im Genitiv (=SgF), im Nominativ (=SnF)*».

Pues bien, hecha esta puntualización previa que nos ha permitido obtener una visión sinóptica de las posibilidades estructurales de las FVG, damos paso a la relación de especialistas junto a sus precisiones teóricas y sus correspondencias en la lengua española.

2.1. ZULUAGA (1980)

El fraseólogo colombiano Alberto Zuluaga (1980: 247) en *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, alude, citando a Herrlitz (1973), de forma muy sucinta por medio de algunos ejemplos (*eine Erklärung abgeben = erklären*) a las FVG de la lengua alemana. En lo que respecta a su correspondencia en español, el autor (1980: 163-162) las denomina «lexemas verbales compuestos» y glosa el concepto como construcciones compuestas por un verbo y un nombre o una construcción preposicional³ que suelen equivaler a un verbo simple cuyo contenido léxico coincide con el del componente nominal (tomar parte = participar). En efecto, confirmaremos que esta operación reductora de sustituir una construcción sintagmática por un lexema verbal simple que comparte la misma base léxica del sustantivo es una cuestión anotada por la mayor parte de los lingüistas dedicados al análisis de FVG, aunque la citada conmutación no siempre sea viable. Al margen de este asunto, Zuluaga se opone firmemente a la inclusión de estos compuestos en el extenso entramado de las unidades fraseológicas.

2.2. ELENA (1991)

Entre otros cultivadores dedicados al estudio de la noción que aquí nos ocupa, nos encontramos con Pilar Elena que designa las FVG como «locuciones verbonominales», adoptando posiciones muy similares entiende por estas locuciones «...*construcciones formadas al menos por un sustantivo y un verbo que funcionan como unidades semánticas. El sustantivo de la locución (Gefügenomen), que en la mayoría de los casos es un deverbativo, aporta la mayor parte del significado al conjunto de la expresión. El verbo locucional (Funktionsverb) ha perdido en este contexto*

³ Desde los estadios iniciales de nuestra contribución, advertimos que serán justo estos dos tipos de construcciones a los que prestaremos nuestra mayor atención por tratarse de los compuestos más relevantes y más frecuentes.

parte o todo su significado inicial, se presenta casi desesemantizado, por lo que recibe el nombre de verbo funcional» (Elena 1991: 25). Más adelante (Elena 1991: 27) también cita uno de los rasgos distintivos en la mayoría de las construcciones con verbo funcional —como podrá comprobarse a lo largo del presente estudio⁴—, esto es, la equivalencia semántica de dichas construcciones con una forma verbal monolexical, constituida por la forma verbal de idéntica familia léxica que el *nomen actionis* (por ejemplo: *in Erwägung ziehen = erwägen, unter Beweis stellen = beweisen*).

2.3. CASTELL (1997)

En la exhaustiva *Gramática de la lengua alemana* de Andreu Castell (1997: 157), los verbos funcionales se definen como una serie de verbos que «... pierden su significado original cuando aparecen en combinación con determinados sintagmas preposicionales o nominales en acusativo» (por ejemplo: *in Gang setzen, eine Entscheidung treffen*). En estos casos los verbos cumplen una función meramente gramatical y, en consecuencia, reciben el nombre de verbos funcionales que, a su vez, forman parte de una construcción fija llamada «perífrasis verbo-nominal», cuyas características se comparten, por lo general, en las lenguas alemana y española⁵. También Castell (1997: 158) indica la posibilidad de conmutar la perífrasis por el correspondiente verbo «... o por el adjetivo pertinente en función de complemento predicativo» (por ejemplo: *in Zorn geraten = zornig werden*), aunque es bastante obvio que dicho proceso reductor no siempre es realizable, puesto que una determinada lengua (alemán y/o español) no cuenta con un verbo que posibilite esta operación. Por otro lado, en algunos casos un lexema verbal simple no consigue reproducir de manera fidedigna el contenido de una construcción con verbo funcional (Castell 1999: 130).

2.4. LÓPEZ-CAMPOS (1997)

Otra contribución proviene del lingüista R. López-Campos (1997: 303-304) que opta por la designación de «estructura con verbo de función», entendiéndolo por tal «...aquellas construcciones en cuyo ámbito las cargas gramatical y léxica de un verbo determinado aparecen en cierta medida “desvinculadas” la una de la otra mediante la aplicación de dos componentes oracionales —uno el verbal y otro nominal— diferentes» (*zum Abschluß bringen = abschließen*).

⁴ Ya quedó expuesto más arriba con Zuluaga.

⁵ En esta misma línea apunta la traductora Elena (1991: 38) que «...al traducir, se puede encontrar un paralelismo sorprendente entre este tipo de construcciones en ambos idiomas». Referente al paralelismo entre las lenguas alemana y española, un estudio de Castell (1999: 131) revela que de 380 construcciones con verbo funcional del tipo verbo + comp. acusativo cerca de un 80% cuenta con su equivalencia en español, mientras que de 260 construcciones del tipo verbo + comp. preposicional se calcula aproximadamente un 50% con equivalente en español.

2.5. RUIZ GURILLO (1997, 1998)

L. Ruiz Gurillo (1997: 111 y ss.; 1998: 41 y ss.) desarrolla el concepto de «unidades sintagmáticas verbales» como término equivalente a las FVG⁶. Dicho con sus palabras, se trata de «*compuestos verbales formados por un verbo y un complemento, que puede ser un sintagma prepositivo o un sintagma nominal, que es rellenado por un sustantivo o por un sustantivo acompañado de un determinante*» (Ruiz Gurillo 1998: 41). Al igual que P. Elena, la fraseóloga Ruiz Gurillo señala, por un lado, que el verbo se ha desemantizado⁷ y, por otro, indica que las unidades sintagmáticas mencionadas pueden ser conmutadas por un lexema verbal simple. Sirva de muestra el siguiente botón: hacer una llamada = llamar.

2.6. LARRETA (2001, 2002)

También J.P. Larreta (2001: 55 y ss.; 2002: 131), sobre todo en su manual *Fraseología contrastiva del alemán y el español*, dedica unas páginas a la noción de FVG que el denomina «construcciones con verbo soporte». Como explicábamos anteriormente, coincide con el resto de los estudiosos en que «...*el significado del verbo queda difuminado o debilitado, mientras que el núcleo semántico de la construcción reside en el sustantivo, generalmente un nomen actionis, cuya raíz será igual a la del verbo que a menudo funcionará como sinónimo de la CVS, como zur Aufführung bringen = aufführen...*», aunque también reconoce que dichas construcciones «*pueden tener como sinónimo un verbo no emparentado etimológicamente, v. gr., in Brand stecken = anzünden*» (Larreta 2001: 56)⁸. En los mismos términos se expresa Schaarschuh (1990: 235) con el ejemplo *eine Auskunft erteilen = informieren, unterrichten*.

Tras esta sucinta revisión en torno a la noción de FVG, abordaremos en el siguiente apartado el término de colocación a fin de establecer hasta qué punto está vinculado a nuestro objeto de estudio.

⁶ Al quedar englobadas las unidades sintagmáticas verbales (*Funktionsverbgefüge*) bajo el epígrafe de los sintagmas verbales fraseológicos (Ruiz Gurillo 1997: 110), no es necesario insistir en que la autora se suma a la opinión de aquellos estudiosos que incluyen estas construcciones dentro del ámbito de la fraseología, concretamente en la zona periférica.

⁷ Para ser más explícito «...*el componente verbal ha perdido sus valores léxicos...*» (Ruiz Gurillo 1997: 111) y «...*conserva exclusivamente valores morfológicos*» (Ruiz Gurillo 1998: 42). En otras palabras, nos enfrentamos, desde un punto de vista semántico, a verbos completamente vacíos y por lo tanto, en esta misma tesitura, cuanto más desemantizado esté el verbo más fácil resultará conmutar la construcción por un verbo simple. Lógicamente, toda la operación reductora se vuelve más complicada, cuanto menos desemantizado esté un determinado verbo.

⁸ En esta misma dirección, puede verse Burger (2003: 53) que destaca una serie de construcciones por su imposibilidad de ser conmutadas por un lexema verbal simple como *Geld abheben, die Initiative ergreifen y den Tisch decken*.

3. Colocaciones y «Funktionsverbgefüge»

Un dilema de límites en el terreno de la fraseología lo provocan las colocaciones⁹ y, por extensión, la noción de FVG en el sentido de si se ubican los citados fenómenos lingüísticos en el espacio infinito del universo fraseológico. La frontera aún difusa de tan espinoso asunto no encuentra hasta el momento soluciones nada definitivas, pues, como suele ser preceptivo en un alto porcentaje de cuestiones lingüísticas, todo queda en manos de los investigadores dedicados a su estudio y al planteamiento ciertamente subjetivo que muestren sus indagaciones.

Al hilo de esta afirmación y dadas estas circunstancias, pretendemos, *a priori*, en las siguientes líneas dilucidar el término de colocación y poner de relieve su vínculo con las FVG, quehacer central de la presente contribución.

3.1. CORPAS (1996)

Gloria Corpas ofrece en su obra perspectivas enriquecedoras y propuestas taxonómicas muy completas como la referida a las unidades fraseológicas¹⁰. Éstas quedan divididas en tres esferas y la primera de ellas corresponde a las colocaciones que las define como aquellas combinaciones «*formadas por dos unidades léxicas en relación sintáctica, que no constituyen, por sí mismas, actos de habla ni enunciados; y que, debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinación establecidas por el uso, generalmente de base semántica: el colocado autónomo semánticamente (la base) no sólo determina la elección del colocativo, sino que, además, selecciona en éste una acepción especial, frecuentemente de carácter abstracto o figurativo*»¹¹ (Corpas 1996: 66). En esta dirección, la autora

⁹ En un principio, parece existir cierto consenso en atribuirle fundamentalmente al antropólogo británico J.R. Firth (1957) la introducción del concepto de colocación (cf. Corpas 1996: 55 y ss.). No obstante, en lo que respecta a la elección del término, T.F. Mitchell (1971: 35) afirma que Firth recibió ciertas influencias de H.E. Palmer.

¹⁰ La propuesta clasificatoria de Corpas se une a la opinión de otros autores (cf. Ettinger 1982; Wotjak 1985, 1998; Elena 1991; Ruiz Gurillo 1997, 1998; Burger 2003) al atribuir a las colocaciones entidad propia dentro del vasto campo de la fraseología, aunque cubra una parcela más periférica que central (Wotjak 1996: 799; Larreta 2001: 55). Por otra parte, si partimos de la premisa de que —permítase adelantar aquí la tan estrecha relación entre ambos conceptos— las colocaciones envuelven a las construcciones de verbos funcionales, otro grupo de eruditos excluyen la noción de FVG de toda sistematización fraseológica como, a modo de ejemplo, puntualiza Palm (1997: 2) cuando escribe que: «*Die sog. Funktionsverbgefüge oder Streckformen des Verbs zählen wir auch nicht zu den Phrasemen...*». Podemos argumentar en defensa de contemplar la inclusión de las colocaciones (y las FVG) dentro del marco fraseológico que una cantidad notoria de las citadas construcciones han terminado por convertirse en idiomáticas por el uso continuo de las mismas realizado por una amplia comunidad de hablante, logrando, de esta manera, la carta de ciudadanía que supone encontrar un lugar en la zona central de la disciplina fraseológica.

¹¹ Véase, en este sentido, también Hausmann (1985, 1989), puesto que Corpas coincide con la dilucidación teórica del término colocación de este autor, adoptando igualmente su

establece una taxonomía según la categoría gramatical y la relación sintáctica entre los componentes de las colocaciones, de las cuales, sin proceder al examen de todas ellas y en clara conexión con nuestro objeto de análisis, destacamos la combinación VERBO + SUSTANTIVO¹² (OBJETO) (Corpas 1996: 68 y ss.).

3.2. WOTJAK (1994, 1996, 1998)

Asimismo, G. Wotjak (1998, 1994), el exponente más distinguido entre los que aquí se contemplan por el tratamiento dispensado a las cuestiones analizadas, considera el término «colocación» como un concepto genérico que también encierra a las FVG (Burger 2003: 151) y cuya correspondencia terminológica en español —según figura en el título de sus trabajos (Wotjak 1996, 1998)— resulta ser «construcciones verbo-nominales funcionales». La mencionada propuesta de Wotjak hace alusión a aquellos casos en los que las construcciones con verbos funcionales están compuestas por un verbo (muy desesemantizado) y un sustantivo que, a su vez, pueden sustituir un verbo de idéntico significado. Además, Wotjak (1996: 797) insiste de nuevo en catalogar las colocaciones como unidades fraseológicas apoyándose en características como la fijación y en el hecho de que las colocaciones se encuentran en vías de lexicalización (Wotjak 1998: 258). No obstante, los autores de la *Deutsche Grammatik*, Helbig y Buscha (1996), contrariando los argumentos de Wotjak en torno a la lexicalización se pronuncian de la siguiente manera: «Trotz dieser Lexikalisierung dürfen die FVG nicht mit den „phraseologischen Verbindungen“ bzw. „phraseologischen Ganzheiten“ [...] identifiziert werden, die ebenfalls semantische Einheiten darstellen, sich in ihrer Bedeutung nicht oder nicht völlig in die Teilbedeutungen der einzelnen Bestandteile auflösen lassen und sich meist durch ein anderes Lexem (als Wort) paraphrasieren lassen» (Helbig/Buscha 1996: 80).

A continuación, Helbig y Buscha al objeto de justificar la delimitación planteada, apuntan que el significado de las unidades fraseológicas sólo se puede captar en su conjunto, es decir, no desglosando las partes individuales que la conforman. Por el contrario, el verbo de una construcción con verbo funcional conserva una parte porcentual de su significado, aunque a veces muestre un significado muy general, que conduce a la formación de una serie de construcciones que integran el mismo verbo (por ejemplo: *in Frage/*

terminología, sobre todo en lo que se refiere a los términos «base» (sustantivo) y «colocativo» (verbo).

¹² Para más detalles sobre las colocaciones sustantivo-verbo —la mayor parte referidas al lenguaje de la economía— en un análisis comparativo español-alemán, consúltese el interesante trabajo de J. Írsula (1992), a pesar de que, para los fines que aquí se persiguen, en ningún momento establece correspondencias entre este tipo de colocación y las construcciones de verbos funcionales.

zum Ausdruck/ zum Ausbruch/ zur Ruhe/ zum Abschluß/ zur Anwendung kommen) (Helbig/Buscha 1996: 80).

3.3. KOIKE (2001)

Otro trabajo importante que examina con profundidad las colocaciones es la obra del hispanista japonés K. Koike (2001). Seguidamente nos centraremos en algunas de sus observaciones más interesantes referidas a los verbos funcionales y a lo que él denomina «colocaciones funcionales». Comenzamos con los verbos funcionales (o soporte), pues éstos son los que posibilitan las colocaciones funcionales. En términos de Koike, son verbos funcionales los que «no mantienen su significado léxico y habilitan al sustantivo para que el conjunto funcione como verbo complejo¹³» (Koike 2001: 69). Por consiguiente, las colocaciones funcionales están formadas por un verbo funcional [deslexicalizado o gramaticalizado (*cf.* Corpas 1996: 69)], es decir, verbos con significado léxico mínimo o nulo que desempeñan una función auxiliar y un sustantivo o un sintagma preposicional. Todo este conjunto quedaría integrado en las colocaciones¹⁴ por tratarse de «una combinación frecuente, preferente y habitualizada» (Koike 2001: 78). Asimismo, el lingüista Koike (2001: 80 y ss.) tampoco pasa por alto que la colocación funcional puede encontrar su equivalente en un verbo simple [hacer resistencia = resistir(se)], aunque no siempre existe un verbo correspondiente (tomar la iniciativa). Así pues, tras las consideraciones teóricas expuestas, podemos establecer que la «colocación funcional» oficia como una clara equivalencia del término alemán FVG.

En resumen, entendemos por colocación cualquier tipo de combinación fija de dos o más palabras que por lo general no manifiesta ningún grado de idiomatidad. En cuanto a la carencia de idiomatidad, la opinión generalizada de los especialistas coincide en no estimar a las colocaciones como idiomáticas (*cf.* Ruiz Gurillo 1997: 111; Larreta 2001: 55, 2002: 129). No obstante, el carácter idiomático también puede ser examinado desde un punto de vista relativo (*cf.* Feilke 1996: 115) o en términos absolutos como demuestra el trabajo de Schemann (1982) y sus argumentos a favor de la idiomatidad en las construcciones con verbos funcionales.

4. Conclusiones finales

En este último epígrafe nos proponemos hacer acopio de las principales conclusiones que no pretenden ser más que una recopilación sucinta de las principales ideas sobre las FVG que se desprenden del estudio abordado.

¹³ Koike (2001: 68) utiliza el término «verbo complejo» como sinónimo de «colocación funcional».

¹⁴ Compárese este aspecto con Wotjak (1998).

Así pues, sin más dilaciones, procedemos a la enumeración de los puntos más significativos que hemos podido desgranar de nuestra aportación:

1. La frontera divisoria entre qué se puede encuadrar en terreno fraseológico y aquello que no se ajusta a los presupuestos de este campo del conocimiento se asienta sobre terreno movedizo, no siendo siempre fácil su diferenciación. Al margen de la idiomática, nuestra brújula de orientación a la hora de inclinarnos hacia uno u otro lado reside en la posibilidad de poder sustituir la construcción con verbo funcional por un verbo o adjetivo, dado que, a la vista de lo observado, el sustantivo de la parte nominal suele derivar de verbos y adjetivos.

2. Las FVG son mecanismos lingüísticos de gran relevancia en prácticamente todos los niveles tanto en el habla como en la parcela más especializada de textos administrativos y económicos. Por tanto, en un sentido amplio y genérico, fundamentalmente la investigación británica puede denominar como colocaciones a las construcciones con verbo funcional, mientras que en la Germanística el término de FVG actúa en muchas ocasiones como sinónimo de colocaciones y viceversa.

3. El reconocimiento de correspondencias entre las lenguas alemana y española podrá facilitar la comprensión y aprendizaje de estas construcciones en ambos idiomas. No nos cabe duda de que, desde un punto de vista contrastivo, nos hallamos ante un campo abierto que aún carece de investigaciones cuantiosas y concluyentes.

4. Por último, nuestra aportación no ha pretendido ser un estudio detallado sobre las FVG, tal y como establecimos al comienzo del mismo, sino más bien una breve compilación de sus correspondencias terminológicas en la lengua española y que apunta a ser materia de estudio en trabajos de mayor calado, en los que se profundice con mayor detenimiento en diferencias tanto morfológicas como semánticas.

Bibliografía

- BURGER, H., *Idiomatik des Deutschen*, Tübingen, Max Niemeyer, 1973.
- BURGER, H., *Phraseologie. Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*, Berlín, Erich Schmidt, 2003 (2ª ed.).
- CASTELL, A., *Gramática de la lengua alemana*, Barcelona, Idiomas, 1997.
- CASTELL, A., «Funktionsverbgefüge im Deutschen, Spanischen und Katalanischen», *Forum*, 9 (1999), págs. 125-133.
- CORPAS PASTOR, G., *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos, 1996.
- ELENA GARCÍA, P., «Las locuciones verbonominales en alemán y en castellano», *Anuari de Filologia*, XIV (1991), págs. 25-43.

- ENGELEN, B., «Zum System der Funktionsverbgefüge», *Wirkendes Wort*, 18 (1968), págs. 289-303.
- ETTINGER, S., «Formación de palabras y fraseología en la lexicografía», en G. Haensch, S. Wolf, S. Ettinger y R. Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, 1982, págs. 233-258.
- FEILKE, H., *Sprache als soziale Gestalt. Ausdruck, Prägung und die Ordnung der sprachlichen Typik*, Francfort del Meno, Peter Lang, 1996.
- FIRTH, J.R., *Papers in Linguistics 1934-1951*, Londres, Oxford University Press, 1957.
- GLÜCK, H. (ed.), *Metzler Lexikon Sprache*, Stuttgart, Metzler, 1993.
- HAUSMANN, F.J., «Kollokationen im deutschen Wörterbuch. Ein Beitrag zur Theorie des lexikographischen Beispiels», en H. Bergenholtz y J. Mugden (eds.), *Lexikographie und Grammatik*, Tubinga, Max Niemeyer, 1985, págs. 118-129.
- HAUSMANN, F.J., «Le dictionnaire de collocation», en F.J. Hausmann, O. Reichmann, H.E. Wiegand y L. Zgusta (eds.), *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*, Berlín/Nueva York, de Gruyter, 1989, págs. 1010-1019.
- HELBIG, G., «Probleme der Beschreibung von Funktionsverbgefügen im Deutschen», *Deutsch als Fremdsprache*, 5 (1979), págs. 273-285.
- HELBIG, G. y BUSCHA, J., *Deutsche Grammatik. Ein Handbuch für den Ausländerunterricht*, Leipzig, Langenscheidt Verlag Enzyklopädie, 1996 (17ª ed.).
- HERRLITZ, W., *Funktionsverbgefüge vom Typ «in Erfahrung bringen».* Ein Beitrag zur generativ-transformationellen Grammatik des Deutschen, Tubinga, Niemeyer, 1973.
- ÍRSULA, J., «Colocaciones sustantivo-verbo», en G. Wotjak (ed.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*, Tubinga, Niemeyer, 1992, págs. 159-167.
- JIE, Y., «Funktionsverben und Funktionsverbgefüge - Definition, Klassifikation, Gebrauch und Übersetzung im Deutschunterricht für Ausländer», *Zielsprache Deutsch*, 1 (1982), págs. 2-11.
- KOIKE, K., *Colocaciones léxicas en el español actual: análisis formal y léxico semántico*, Madrid, Universidad de Alcalá/Takushoku University, 2001.
- LARRETA ZULATEGUI, J.P., *Fraseología contrastiva del alemán y el español. Teoría y práctica a partir de un corpus bilingüe de somatismos*, Francfort del Meno/Berlín, Peter Lang, 2001.
- LARRETA ZULATEGUI, J.P., «En torno a la semántica de las colocaciones fraseológicas», *Estudios de Lingüística Universidad Alicante*, 16 (2002), págs. 121-138.
- LEHMAN, S., «Zu einigen Problemen bei der Beschreibung von Funktionsverbgefügen», *Zielsprache Deutsch*, 4 (1983), págs. 42-46.
- LÓPEZ-CAMPOS BODINEAU, R., «Las estructuras con verbos de función en lengua alemana: limitaciones en torno a su productividad y formación», *Revista de Filología Alemana*, 5 (1997), págs. 303-316.
- MITCHELL, T.F., «Linguistic “goings on”: collocations and other lexical matters arising on the syntagmatic record», *Archivum Linguisticum*, 2 (1971), págs. 35-69.

- PALM, C., *Phraseologie. Eine Einführung*, Tübinga, Narr, 1997 (2ª ed.).
- PERSSON, I., «Das Funktionsverbgefüge mit dem Funktionsverb "finden" eine semantisch-syntaktische Analyse», *Deutsch als Fremdsprache*, 18 (1981), págs. 25-32.
- PERSSON, I., «Zu Konstruktionen mit "kommen" und "gelangen" vom Typ "zur Darstellung kommen, zu einer Lösung kommen/gelangen"», *Deutsch als Fremdsprache*, 21 (1984), págs. 23-28.
- POLENZ, P.V., *Funktionsverben im heutigen Deutsch. Sprache in der rationalisierten Welt (Wirkendes Wort, Beiheft 5)*, Düsseldorf, 1963.
- PORZIG, W., *Das Wunder der Sprache*, Berna, Francke, 1957 (2ª ed.).
- RICHTER, G., «Funktionsverbgefüge in der gegenwärtigen deutschen Alltagssprache und frei gesprochenen Wissenschaftssprache - einige methodische Grundfragen und Analyseergebnisse», *Deutsch als Fremdsprache*, 25 (1988), págs. 337-341.
- RUIZ GURILLO, L., *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia, Universidad de Valencia, 1997.
- RUIZ GURILLO, L., *La fraseología del español coloquial*, Barcelona, Ariel, 1998.
- SCHAARSCHUH, F.-J., «Zur Typologisierung von Funktionsverbgefügen in Wirtschaft und Handel», *Deutsch als Fremdsprache*, 27 (1990), págs.230-235.
- SCHEMANN, H., «Zur Integration der Funktionsverbgefüge in die Idiomatikforschung», *Deutsche Sprache*, 10 (1982), págs. 83-96.
- SCHEMANN, H., *Deutsche Idiomatik. Die deutschen Redewendungen im Kontext*, Stuttgart/Dresde, Klett, 1993.
- WOTJAK, G., «Algunas observaciones acerca del significado de expresiones idiomáticas verbales del español actual», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 1 (1985), págs. 213-225.
- WOTJAK, G., «Nichtidiomatische Phraseologismen: Substantiv-Verb-Kollokationen. Ein Fallbeispiel», en B. Sandig (ed.), *EUROPHRAS 92. Tendenzen der Phraseologieforschung*, Bochum, Brockmeyer, 1994, págs. 651-677.
- WOTJAK, G., «Las colocaciones léxicas verbales: acercamiento semántico a las construcciones verbo-nominales funcionales», en M. Arjona et al. (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, págs. 797-805.
- WOTJAK, G., «Reflexiones acerca de construcciones verbo-nominales funcionales», en G. Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Francfort del Meno/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 1998, págs. 257-280.
- ZULUAGA OSPINA, A., *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Francfort del Meno/Berna, Peter Lang, 1980.